



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE A

Nº Expediente:	P.O.35.24		
Título del expediente:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES EN LA PLANTA PRIMERA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS DEL PUERTO DE MAÓ"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	62.488,71 €		
Fecha:	2 de agosto de 2024	Hora:	10.20
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

#### Asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretaria	Pilar Romero Otero

#### Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

#### Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.20 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, la Presidenta inicia la sesión.

#### **Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda al resto de asistentes que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable. Asimismo, la Secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha Presentación
INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA, S.L.	B07673197	31/07/2024	26/07/2024
SOMOS UN TANDEM, S.L.	B57911828	31/07/2024	30/07/2024



Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación aportada por las empresas licitadoras se declaran:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA, S.L.	SI	NO	SI	NO
SOMOS UN TANDEM, S.L.	NO	NO	NO	SI

Se constata que la empresa SOMOS UN TANDEM, S.L. presenta una declaración responsable que no se corresponde ni se ajusta con la del modelo del Anexo 1 b) del Pliego de Condiciones.

La Mesa de Contratación también examina documentación administrativa aportada por la empresa INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA, que es calificada como correcta.

#### **Acuerdos:**

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA, S.L. con CIF B07673197.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa SOMOS UN TANDEM, S.L., con CIF B57911828., condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
  - La empresa SOMOS UN TÁNDEM, S.L. no presenta el documento de la Declaración Responsable ajustado al modelo del Anexo 1 b) del Pliego de Condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.